



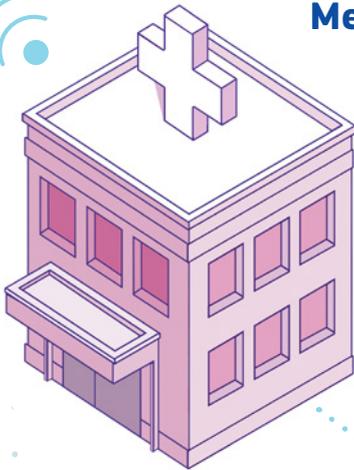
Comisión
Europea

¿QUÉ BENEFICIOS OBTENGO YO?

CONFIGURAR EL FUTURO
DIGITAL DE EUROPA

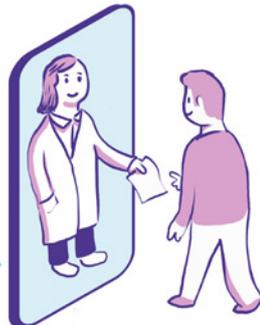
Febrero de 2020
#DigitalEU

Todos los ciudadanos europeos pueden beneficiarse de una sociedad digitalizada



Mejores diagnósticos y tratamientos médicos

► Acceso a distancia y seguro a los expedientes sanitarios personales para una investigación, diagnóstico y tratamiento más rápidos y focalizados.



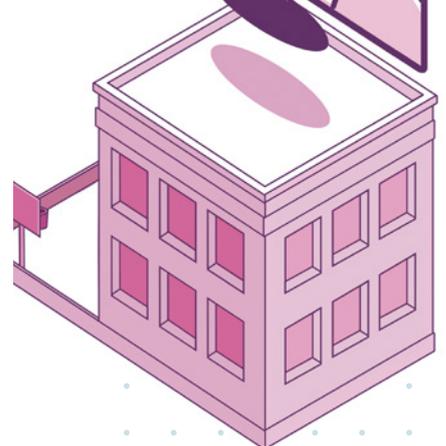
Refuerzo de las capacitaciones digitales

► Acceso permanente a la tecnología digital y a la formación para las capacitaciones digitales.



Identidad digital de confianza

► Más privacidad personal, menos fraude e interacciones más rápidas con organismos públicos y empresas.



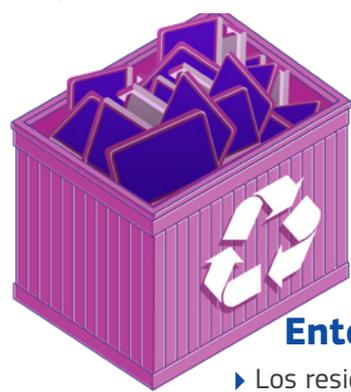


Agricultura más respetuosa del medio ambiente .

▶ Alimentos de mejor calidad usando menos plaguicidas, fertilizantes, combustible y agua, gracias a la inteligencia artificial, los datos y el 5G.

Menor impacto climático y ahorro económico

▶ Generación y almacenamiento de energía individuales y reducción de la factura energética gracias a los sistemas inteligentes de calefacción y aire acondicionado y a las redes eléctricas inteligentes.



Entorno más limpio

▶ Los residuos electrónicos contienen recursos raros y materiales preciosos, pero actualmente apenas se recicla el 35 % de los dispositivos electrónicos .



Equipos electrónicos de mayor duración

▶ Dispositivos electrónicos que duran más y pueden actualizarse, repararse y reciclarse con facilidad.



Transporte digitalizado

▶ Mejor movilidad y más segura gracias a las interacciones con las infraestructuras viarias y entre los vehículos .



Lucha contra la desinformación online

▶ Acceso a contenidos diversos y fiables en los medios de comunicación.

© Unión Europea, 2020

Reutilización autorizada con indicación de la fuente. La política de reutilización de los documentos de la Comisión Europea está regulada por la Decisión 2011/833/UE (DO L 330 de 14.12.2011, p. 39). Para cualquier uso o reproducción de elementos que no sean propiedad de la Unión Europea, podrá ser necesario solicitar la autorización directamente de los respectivos titulares de derechos.

Todas las imágenes © Unión Europea.

Print ISBN 978-92-76-15908-7
PDF ISBN 978-92-76-15884-4

doi:10.2775/008600
doi:10.2775/928391

NA-04-20-095-ES-C
NA-04-20-095-ES-N